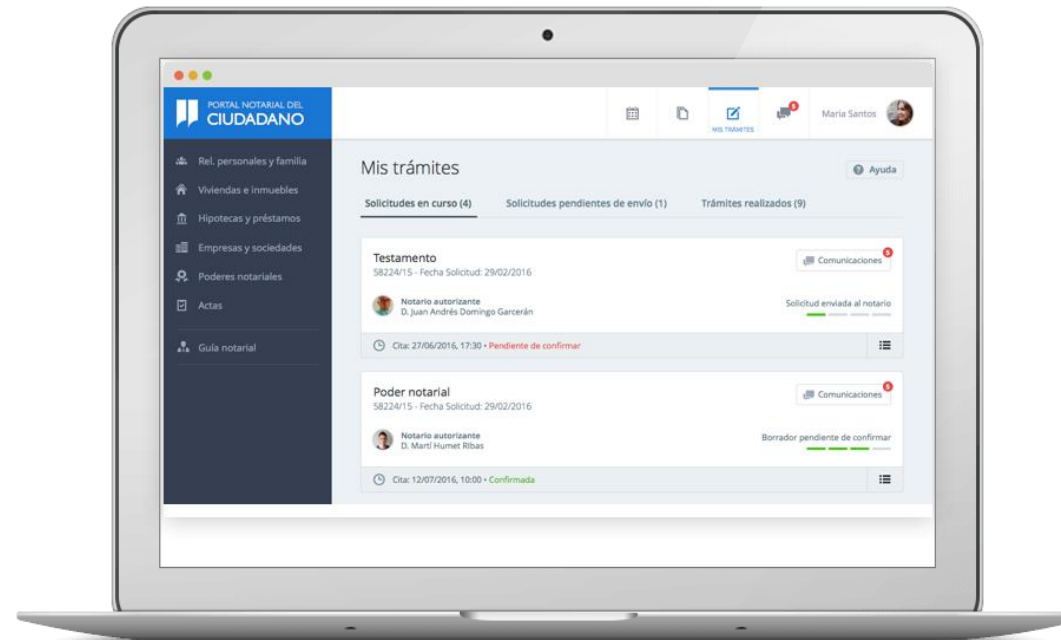


DOSSIER DE PRENSA

# PORTAL NOTARIAL DEL CIUDADANO

‘Tu notario, más cerca que nunca’



*“Con el Portal Notarial del Ciudadano confiamos en situar al Notariado en la primera línea de la transformación digital, colocándonos en la mejor posición posible para prestar a la sociedad un servicio aún más ágil e igual de seguro”.*



**José Ángel Martínez Sanchiz**

Presidente del Consejo General del Notariado

# ¿Qué es el Portal Notarial del Ciudadano?

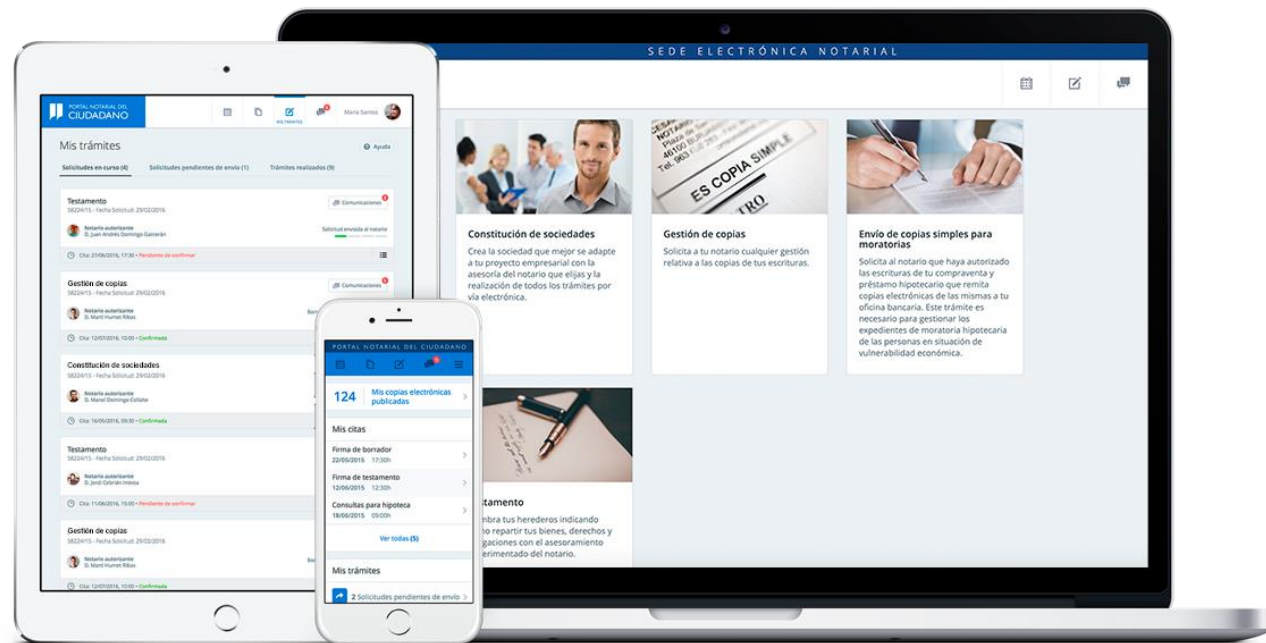
Es la herramienta a través de la que ciudadanos y empresas acceden a la sede electrónica notarial para beneficiarse de diversas gestiones y **servicios notariales**, con la misma **seguridad y garantías** que si fueran a las notarías, pero con la **agilidad y facilidades** propias de las operaciones digitales.

+

Ágil

+

Seguro



# ¿Qué actos notariales se pueden llevar a cabo hoy en el Portal Notarial del Ciudadano?

- 1** Elegir al **notario** que queremos que nos preste un servicio.
- 2** Solicitar el archivo de las **copias simples** de nuestras escrituras públicas, para tenerlas disponibles.
- 3** Designar al notario que autorizará nuestro **préstamo hipotecario**.
- 4** Iniciar la tramitación de nuestro **testamento**.
- 5** Realizar los trámites necesarios para **constituir una sociedad**.
- 6** Mantener **videoconferencias** con el notario elegido.

# ¿Cómo se accede al Portal Notarial del Ciudadano?



## Paso 1: Registrarse

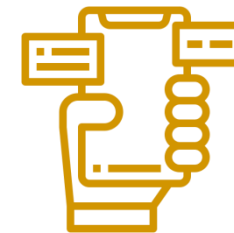
Para acceder al Portal Notarial del Ciudadano el usuario solo necesita darse de alta mediante un rápido proceso consistente en la creación de usuario y contraseña en la página:

<https://www.portalnotarial.es/>



## Paso 2: Acreditarse

Para algunas funciones es necesario reforzar la identidad. Así, si el usuario quiere solicitar las copias electrónicas simples de sus escrituras y disponer de ellas en el Portal, necesitará o bien tener un certificado cualificado (cualquiera de los 24 españoles existentes o los autorizados por el reglamento EIDAS) o acreditarse, una sola vez y gratuitamente, en una notaría.



## Paso 3: Realizar solicitudes

A partir de ese momento, tendrá acceso a todos los servicios del Portal, presentes y futuros, desde cualquier dispositivo fijo o móvil, sea cual sea su sistema operativo o su dispositivo, y de forma muy intuitiva.

# Una iniciativa con carácter innovador y social

El Portal Notarial del Ciudadano supone un paso más en su **revolución tecnológica** gracias a la que los notarios ponen a disposición de ciudadanos y empresas su propia sede electrónica. En ella realizan con los máximos estándares de seguridad millones de gestiones y trámites electrónicos anuales.

El portal tiene un marcado **carácter social** con el objetivo de ayudar a las personas más vulnerables. Se ha realizado un gran esfuerzo por acelerar su puesta en marcha y favorecer, por ejemplo, la tramitación de las moratorias hipotecarias.

Las videoconferencias permiten al notario prestar asesoramiento a las personas más vulnerables, en un espacio totalmente seguro, evitando su desplazamiento.

Constitución de sociedades

Inicio > Constitución de sociedades

Constitución de sociedades ?

**Crea tu sociedad**  
Con el asesoramiento del Notario podrás constituir tu sociedad de la forma más adecuada para tu actividad según la normativa vigente.

Iniciar solicitud

**Solicitudes de constitución**  
Desde este panel podrás:

- ✓ Gestionar constitución de sociedades que hayas iniciado en el portal
- ✓ Mantenerte informado de su estado.
- ✓ Realizar los pasos hasta su constitución.
- ✓ Disponer de un repositorio de las constituciones de sociedad solicitadas.

El proceso paso a paso

powered by **ancert**  
© Todos los derechos reservados  
Último acceso: 16/09/2021 17:49

# La Sede Electrónica Notarial en cifras

Hasta la fecha, ya hay más de **93.000 usuarios** registrados en el Portal Notarial del Ciudadano.

En 2020 la sede electrónica notarial permitió:

- + El envío de **8 millones** de copias electrónicas de documentos notariales a las Administraciones.
- + Cerca de **2,5 millones** a los registros y al catastro.
- + **Cientos de miles** de liquidaciones telemáticas, certificaciones o remisiones de datos.
- + La circulación por los canales seguros del Notariado de **más de treinta millones de copias de documentos electrónicos**.

Inicio > Gestión de copias

## Gestión de copias

Desde Gestión de copias, podrás solicitar a tu notario cualquier gestión relativa a las copias de tus escrituras.

Actualmente está disponible la solicitud de copias simples electrónicas a los notarios que custodian tus protocolos para su posterior depósito seguro en el espacio "Mis copias" de esta sede o para tramitar su envío a tu oficina bancaria en relación a la solicitud de moratoria hipotecaria. También está disponible la solicitud de copias autorizadas para su recogida en notaría o envío postal.

¿Qué copia necesitas gestionar?

- Copias para moratoria hipotecaria
- Mis copias
- Solicitudes de copias

powered by ancert  
© Todos los derechos reservados  
Último acceso: 16/09/2021 17:49

■ En 2020 los notarios usaron su firma electrónica **20M de ocasiones**.

*“El Portal Notarial del Ciudadano es una puerta a la Sede Electrónica Notarial, orientada a un público que demanda servicios digitales en su vida cotidiana, como alternativa a los sistemas de acceso que venimos ofreciendo desde siempre y que deben permanecer porque prestamos una función pública universal y para todos, a los dos lados de la brecha digital”.*



**Luis Fernández-Bravo**

Delegado de Tecnologías del Notariado





PORTAL NOTARIAL DEL  
**CIUDADANO**